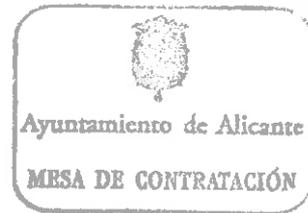




EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



16 ABR 2018

INFORME DE VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL QUIOSCO DESTINADO A LA VENTA DE REFRESCOS SIN COCINA EN PASEO DE GÓMIZ DE ALICANTE.

En relación con el procedimiento indicado, se emite informe en el que se describe la oferta presentada por cada licitador, tanto en lo referente a la documentación técnica requerida como al canon ofertado, único criterio de adjudicación del presente contrato.

Las ofertas relacionadas por orden de presentación son las siguientes:

Licitadores	
1	Alejandro Fuster Bou
2	Gonzalo Pablo Herrera Pereira
3	Paladar 2012 S.L.
4	Levante Healt & Care S.L.
5	Iván Parra Elurbe
6	Don Gofre Internacional S.L.
7	Herga Hostelería S.L.
8	Restaurante Ros S.L.
9	Masejo 8 S.L.
10	Sugar Mouse S.L.
11	Hermolara S.L.
12	UTE Francisco Lloret Tebar y Juan Carlos Escamilla

Siendo el criterio para la adjudicación únicamente el económico, la oferta que ofrezca el canon más alto será la propuesta para la adjudicación de la concesión.

Se pasa a evaluar las ofertas por orden de licitación.

(1) Alejandro Fuster Bou.

Presenta un anteproyecto técnico muy completo en el que se describen los trabajos de rehabilitación del quiosco, y se presentan alternativas tanto para el el revestimiento de los panales de madera, sustituyendo los actuales por paneles compactos de resinas termoendurecidas y fibras de madera sometidas a alta presión, como para el acabado de la cubierta del aseo anexo, no volviendo la cubierta de cobre en en frontal, limitándose únicamente a los planos inclinados de la cubierta, mismo diseño que la cubierta del quiosco existente en la zona de barra. Estas alternativas son viables desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista estético, ya que aunque no es como la propuesta por el técnico que suscribe, el diseño si es similar una de las que tiene el actual quiosco.

Presenta también una memoria organizativa del servicio y gestión del quiosco, con personal y turnos, horarios, organización de limpiezas, etc..

Como tipo de licitación para los diez años de concesión oferta doscientos veinticuatro mil cuatrocientos sesenta y nueve euros con ocho céntimos (224.469,08€), resultado de un canon para el primer año de veinte mil quinientos euros (20.500,00€).

(2) Gonzalo Pablo Herrera Pereira.

Presenta un anteproyecto en el que describe los productos que pretenden ofertar a los clientes, pero no concretan horarios, ni organización del quiosco. Presentas unas hojas y recortes de prensa de restaurantes venezolanos con enlaces a páginas web de noticias de estos restaurantes, pero en ningún momento se muestra relación entre el ofertante y los mismos.

Para la propuesta de rehabilitación de la actual instalación y ejecución del aseo anexo, presenta un presupuesto haciendo una descripción general y somera de las dos actuaciones.

Para que esta oferta pueda ser informada favorablemente por el técnico que suscribe, el licitador debería presentar la memoria técnica y memoria organizativa que se ajusten a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el contrato, concretamente a lo solicitado en la cláusula 4 del mismo, tanto en papel como en soporte digital, siempre que la Mesa de Contratación lo estime oportuno.

Como tipo de licitación para los diez años de concesión oferta doscientos cincuenta y siete mil noventa y nueve euros con cuarenta y cuatro céntimos (257.099,44€), *resultado de* un canon para el primer año de veinte tres mil cuatrocientos ochenta euros (23.480,00€).

(3) Paladar 2012 S.L.

Presenta un anteproyecto técnico muy completo en el que se describen los trabajos de rehabilitación del quiosco, se proponen además mejoras con iluminación decorativa sobre las pérgolas existentes en la zona de veladores, e instalación de red Wifi libre al servicio del ciudadano.

Se debe informar que la estructura metálica existente en la zona de veladores no es propiedad del Ayuntamiento de Alicante y no forma parte

de la concesión, por lo que la propuesta de la iluminación decorativa y todo lo relacionado con el velador depende de la ordenanza de veladores que ordene los mismos en su momento.

Presenta también una memoria organizativa del servicio y gestión del quiosco, con personal y turnos, horarios, organización de limpiezas, etc..

Como tipo de licitación para los diez años de concesión oferta cuatrocientos cuarenta y dos mil trescientos sesenta y ocho euros con setenta y tres céntimos (442.368,73€), resultado de un canon para el primer año de cuarenta mil cuatrocientos euros (40.400,00€).

(4) Levante Healt & Care S.L.

Presenta un anteproyecto técnico muy completo en el que se describen los trabajos de rehabilitación del quiosco, se propone la dotación de una instalación de red Wifi libre al servicio del ciudadano.

Presenta también una memoria organizativa servicio y gestión del quiosco, con personal y turnos, horarios, organización de limpiezas, etc..

Como tipo de licitación para los diez años de concesión oferta trescientos veintinueve mil quinientos ochenta y seis euros con sesenta céntimos (329.586,60€), resultado de un canon para el primer año de treinta mil cien euros (30.100,00€).

(5) Iván Parra Elurbe.

Presenta como memoria técnica una descripción pormenorizada de los trabajos a realizar tanto en la instalación existente como en la nueva a realizar destinada a aseo. Viene completado con un importe total de los trabajos a realizar y planos de ambos edificios. Se presenta un fotomontaje del quiosco una vez rehabilitado, advirtiendo que no se

puede realizar tal intervención, ya que hay que respetar la actual cubierta del mismo o sustituirla por otra de las mismas características.

Presenta una memoria organizativa del servicio a prestar con horarios y personal.

Como tipo de licitación para los diez años de concesión oferta ciento veintiséis mil treinta y un euros con veinte céntimos (126.031,20€), resultado de un canon para el primer año de once mil quinientos diez euros (11.510,00€).

(6) Don Gofre Internacional S.L.

Presenta como memoria técnica una descripción pormenorizada de los trabajos a realizar tanto en la instalación existente como en la nueva a realizar destinada a aseo. Se completa con un presupuesto desglosado y planos de la zona y del quiosco e instalación anexa.

Presenta una memoria organizativa del servicio a prestar con horarios y personal necesario para cada temporada.

Como tipo de licitación para los diez años de concesión oferta ciento sesena y cuatro mil doscientos cuarenta y cinco euros con ochenta y un céntimos (164.245,81€), resultado de un canon para el primer año de quince mil euros (15.000,00€).

(7) Herga Hostelería S.L.

Este licitador no presenta ningún documento referente a la parte técnica como se requería en cláusula 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el contrato, así como el mismo en soporte informático.

Presenta una memoria organizativa del servicio a prestar muy completa, describiendo productos, horarios, organización del personal, etc..

Para que esta oferta pueda ser informada favorablemente por el técnico que suscribe, el licitador debería presentar la memoria técnica que se ajuste a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el contrato, concretamente a lo solicitado en la cláusula 4 del mismo, tanto en papel como en soporte digital, siempre que la Mesa de Contratación lo estime oportuno.

Como tipo de licitación para los diez años de concesión oferta quinientos treinta y nueve mil trescientos ochenta y tres euros con veintiséis céntimos (539.383,26€), resultado de un canon para el primer año de cuarenta y nueve mil doscientos sesenta euros (49.260,00€).

(8) Restauración Ros S.L.

El licitador presenta una memoria técnica describiendo los trabajos previstos a realizar y un presupuesto de los mismos.

Con la documentación presentada, el técnico que suscribe no puede determinar que el tablero que se propone para la ejecución del aseo reúna las características técnicas que se indican en la cláusula 4 del Pliego de Condiciones Técnicas que rige el contrato, ya que el tablero propuesto es de fibras de densidad media, y no fenólico como se indica en el pliego. Además se propone el lijado y repintado de los tableros que forman parte del actual quiosco, y esto también contradice lo indicado en la misma cláusula del pliego, en la que se indica expresamente lo siguiente *“Sustituir los tableros actuales que forman el cerramiento vertical del quiosco por otros similares, que deberá ser de tablero fenólico marino con el mismo color al existente...”*.

Presenta una memoria organizativa del servicio a prestar muy completa.

Para que esta oferta pueda ser informada favorablemente por el técnico que suscribe, el licitador debería presentar la memoria técnica

que se ajuste a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el contrato, concretamente a lo solicitado en la cláusula 4 del mismo, tanto en papel como en soporte digital, siempre que la Mesa de Contratación lo estime oportuno.

Como tipo de licitación para los diez años de concesión oferta doscientos veinticuatro mil cuatrocientos ochenta euros con treinta y tres euros (224.480,33€), resultado de un canon para el primer año de veinte mil quinientos un euros (20.501,00€).

(9) Masejo 8 S.L.

Este licitador no presenta ningún documento referente a la parte técnica como se requería en cláusula 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el contrato, así como el mismo en soporte informático.

Tampoco presenta la memoria organizativa del servicio a prestar en el quiosco.

Para que esta oferta pueda ser informada favorablemente por el técnico que suscribe, el licitador debería presentar la memoria técnica y la memoria organizativa que se ajusten a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el contrato, concretamente a lo solicitado en la cláusula 4 del mismo, tanto en papel como en soporte digital, siempre que la Mesa de Contratación lo estime oportuno.

Como tipo de licitación para los diez años de concesión oferta doscientos cuarenta y un mil novecientos ochenta y ocho euros con ochenta y tres céntimos (241.988,83€), resultado de un canon para el primer año de veintidós mil cien euros (22.100,00€).

(10) Sugar Mouse S.L.

Este licitador no presenta ningún documento referente a la parte técnica como se requería en cláusula 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el contrato, así como el mismo en soporte informático.

Tampoco presenta la memoria organizativa del servicio a prestar en el quiosco.

Para que esta oferta pueda ser informada favorablemente por el técnico que suscribe, el licitador debería presentar la memoria técnica y la memoria organizativa que se ajusten a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el contrato, concretamente a lo solicitado en la cláusula 4 del mismo, tanto en papel como en soporte digital, siempre que la Mesa de Contratación lo estime oportuno.

Como tipo de licitación para los diez años de concesión oferta doscientos seis mil novecientos cuarenta y nueve euros con setenta y tres céntimos (206.949,73€), resultado de un canon para el primer año de dieciocho mil novecientos euros (18.900,00€).

(11) Hermolara S.L.

Presenta una memoria técnica especificando los materiales y trabajos a realizar, con un presupuesto detallado de los mismos.

Para el acabado del revestimiento exterior del aseo a ejecutar se describen materiales diferentes a los que se van a emplear para la rehabilitación del quiosco actual. Dado que ambos materiales presentados son válidos, si esta oferta fuese la adjudicataria debería utilizarse tanto en la nueva construcción como en la rehabilitación del quiosco existente el mismo material. Referente a la cubierta del aseo, el material a emplear debe ser exactamente el mismo que el empleado en la instalación existente, cobre.

Presenta una memoria organizativa del servicio a prestar muy completa.

El DVD con la documentación presentada en formato digital adjuntado en la oferta está vacío.

Como tipo de licitación para los diez años de concesión oferta cuatrocientos ocho mil doscientos cuarenta y nueve euros con treinta y cinco céntimos (408.249,35€), resultado de un canon para el primer año de treinta y siete mil doscientos ochenta y cuatro euros (37.284,00€).

(12) UTE Francisco Lloret Tebar y Juan Carlos Tebar Escamilla.

Presenta una memoria técnica con una descripción de los trabajos y un precio total de obra tanto para la rehabilitación de la instalación existente como para la construcción del aseo anexo.

Se presenta también una memoria organizativa describiendo los productos, horarios y personal a emplear en las dos temporadas en las que el licitador divide el año.

Como tipo de licitación para los diez años de concesión oferta doscientos setenta y siete mil quinientos once euros (277.511,00€), resultado de un canon para el primer año de veinticinco mil trescientos cuarenta y tres euros (25.343,00€).

Se adjunta tabla resumen de ofertas por orden de licitador.

Licitadores		Canon Total Concesión	Canon Primer año
1	Alejandro Fuster Bou	224.469,08 €	20.500,00 €
2	Gonzalo Pablo Herrera Pereira	257.099,44 €	23.480,00 €
3	Paladar 2012 S.L.	442.368,73 €	40.400,00 €
4	Levante Healt & Care S.L.	329.586,60 €	30.100,00 €
5	Iván Parra Elurbe	126.031,20 €	11.510,00 €
6	Don Gofre Internacional S.L.	164.245,81 €	15.000,00 €
7	Herga Hostelería S.L.	539.383,26 €	49.260,00 €
8	Restaurante Ros S.L.	224.480,33 €	20.501,00 €
9	Masejo 8 S.L.	241.988,83 €	22.100,00 €
10	Sugar Mouse S.L.	206.949,73 €	18.900,00 €
11	Hermolara S.L.	408.249,35 €	37.284,00 €
12	UTE Francisco Lloret Tebar y Juan Carlos Escamilla	277.511,00 €	25.343,00 €

Una vez aplicado el único criterio por el que se valoran las distintas ofertas presentadas, se adjunta tabla por orden decreciente:

Licitadores		Canon Total Concesión	Canon Primer año
7	Herga Hostelería S.L.	539.383,26 €	49.260,00 €
3	Paladar 2012 S.L.	442.368,73 €	40.400,00 €
11	Hermolara S.L.	408.249,35 €	37.284,00 €
4	Levante Healt & Care S.L.	329.586,60 €	30.100,00 €
12	UTE Francisco Lloret Tebar y Juan Carlos Escamilla	277.511,00 €	25.343,00 €
2	Gonzalo Pablo Herrera Pereira	257.099,44 €	23.480,00 €
9	Masejo 8 S.L.	241.988,83 €	22.100,00 €
8	Restaurante Ros S.L.	224.480,33 €	20.501,00 €
1	Alejandro Fuster Bou	224.469,08 €	20.500,00 €
10	Sugar Mouse S.L.	206.949,73 €	18.900,00 €
6	Don Gofre Internacional S.L.	164.245,81 €	15.000,00 €
5	Iván Parra Elurbe	126.031,20 €	11.510,00 €

Se pone en conocimiento de la Mesa de Contratación que las ofertas enumeradas a continuación no han presentado la documentación técnica mínima solicitada en la cláusula 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato, la cual es obligatoria pero no puntuable, por lo que se deja a criterio de la mesa de contratación la posibilidad de subsanar dicha deficiencia, bien al primer clasificado o bien a todos los licitadores que se citan a continuación:

- (2) Gonzalo Pablo Herrera Pereira.
- (7) Herga Hostelería S.L.
- (8) Restaurante Ros S.L.
- (9) Masejo S.L.
- (10) Sugar Mouse S.L.
- (11) Hermolara S.L. (DVD vacío).

Una vez aplicado el único criterio por el que se valoran las distintas ofertas presentadas, se adjunta tabla de clasificación por orden decreciente:

Orden Clasificación	Licitadores	Canon Total Concesion	Canon Primer año
1	(7) Herga Hostelería S.L.	539.383,26 €	49.260,00 €
2	(3) Paladar 2012 S.L.	442.368,73 €	40.400,00 €
3	(11) Hermolara S.L.	408.249,35 €	37.284,00 €
4	(4) Levante Healt & Care S.L.	329.586,60 €	30.100,00 €
5	(12) UTE Francisco Lloret Tebar y Juan Carlos Escamilla	277.511,00 €	25.343,00 €
6	(2) Gonzalo Pablo Herrera Pereira	257.099,44 €	23.480,00 €
7	(9) Masejo 8 S.L.	241.988,83 €	22.100,00 €
8	(8) Restaurante Ros S.L.	224.480,33 €	20.501,00 €
9	(1) Alejandro Fuster Bou	224.469,08 €	20.500,00 €
10	(10) Sugar Mouse S.L.	206.949,73 €	18.900,00 €
11	(6) Don Gofre Internacional S.L.	164.245,81 €	15.000,00 €
12	(5) Iván Parra Elurbe	126.031,20 €	11.510,00 €

Es cuanto tiene que informar el técnico que suscribe.

Alicante, a 16 de abril de 2018

El Aparejador Municipal

El Jefe de Servicio de Fiestas y
Ocupación de Vía Pública

Fdo.: José Lancis Gómez

Fdo.: Carlos Membrilla Carratalá.

Conforme: La Concejala de Vía Pública

Fdo.: Eva Montesinos Mas

